



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Decreto

Número:

Referencia: EX-2020-15593903- -GDEBA-HZGADIGIMSALGP

VISTO el expediente EX-2020-15593903-GDEBA-HZGADIGIMSALGP del Ministerio de Salud, por el cual se gestiona la designación de Carlos Enrique QUIROGA en un cargo de la Planta Temporaria, como Personal Transitorio Mensualizado, y su posterior pase a la Planta Permanente de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud del citado organismo, y

CONSIDERANDO:

Que por el presente se gestiona la designación, a partir del 1° de enero de 2021 y hasta la fecha de notificación del presente acto administrativo, de Carlos Enrique QUIROGA en un cargo de la Planta Temporaria, como Personal Transitorio Mensualizado, con una retribución equivalente a la Categoría Salarial 5 – Agrupamiento 5 – Personal Servicio, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, en el Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte" de Quilmes;

Que, asimismo, se propicia designar a Carlos Enrique QUIROGA, a partir de la fecha de notificación del acto administrativo, en un cargo de la Planta Permanente del organismo indicado, en el Agrupamiento 1 - Personal de Servicio (Peón "D"), Categoría 5, Clase 3, Grado XI, Código 1-0040-XI-3, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, en el Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte" de Quilmes;

Que, a tales fines, resulta necesario efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225 la pertinente transferencia de cargos, como así también la modificación del Resumen del Número de Cargos del mismo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que Contaduría General de la Provincia ha dictaminado favorablemente;

Que la gestión que se propicia se efectúa de conformidad con los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 111 inciso d), 117 y 141 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.12 - Ministerio de Salud, a partir del 1º de enero de 2021 hasta la fecha de notificación del presente, en un cargo de la Planta Temporaria, como Personal Transitorio Mensualizado, a Carlos Enrique QUIROGA (DNI Nº 16.026.813 – Clase 1962), con una retribución equivalente a la Categoría Salarial 5 - Agrupamiento 1 – Personal de Servicio, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas de labor, en el Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte" de Quilmes, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, de conformidad con lo establecido por los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96), reglamentada por Decreto Nº 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Efectuar dentro el Presupuesto General Ejercicio 2021 – Ley Nº 15.225, Sector Público Provincial no Financiero – Administración Provincial – Administración Central - Jurisdicción 12: Ministerio de Salud, la pertinente transferencia de cargos, según el detalle obrante en el Anexo Único (IF-2021-14039212- GDEBA-DPTEYPBMSALGP), que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 3º. Modificar el Resumen del Número de Cargos – Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Previsión Social del Presupuesto General Ejercicio 2021 – Ley Nº 15.225 – Planilla Nº 26 – Ministerio de Salud, de acuerdo al siguiente

detalle:

DISMINUCIÓN: Planta Temporal: Un (1) cargo.

AMPLIACIÓN: Planta Permanente: Un (1) cargo.

ARTÍCULO 4º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.12 - Ministerio de Salud - a partir de la fecha de notificación del presente, en un cargo de la Planta Permanente en el citado organismo, a Carlos Enrique QUIROGA (DNI N° 16.026.813 – Clase 1962), en el Agrupamiento 1 - Personal de Servicio (Peón "D"), Categoría 5 – Clase 3 – Grado XI — Código 1-0040-XI-3, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, en el Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte" de Quilmes, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, de conformidad con lo establecido por los artículos 2º, 3º, 4º, 5º y 141 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 5º. Dejar establecido que la designación concretada por el artículo precedente tiene carácter provisional y adquirirá estabilidad transcurridos seis (6) meses de servicio efectivo, de conformidad con lo establecido por el artículo 6º de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 6º. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 1.1.1.12: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción Auxiliar 00 – Unidad Ejecutora: 103 – Programa: 0014 - Subprograma: 012 – Actividad: 1 - Ubicación Geográfica: 658 - Finalidad 3 – Función 1 – Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 1 – Agrupamiento 1. Personal de Servicio – Presupuesto General Ejercicio 2021 – Ley N° 15.225.

ARTÍCULO 7º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud, de Hacienda y Finanzas y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 8º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

